

Novedades de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia

Nuestra Carrera de Licenciatura en Obstetricia Hoy

A 27 años de la Creación de la Carrera de Obstetricia, y a 23, del Ciclo Superior que le dio su completo formato, se sigue creciendo en esta propuesta formativa superior para acompañar a los que mañana serán Profesionales con las competencias suficientes para construir servicios de obstetricia de calidad, coordinados e integrados en las comunidades, e incorporados en el sistema de salud.

A lo largo de su desarrollo, la Carrera ha pasado por varias remodelaciones, con el fin de transformarse en una Oferta Universitaria de Calidad; varios Planes pasaron, innovaciones curriculares, y propuestas académicas, que buscaron adaptar lo formativo, a las exigencias del medio profesional y las necesidades de la comunidad.

A la vez que, en los últimos años de este transitar, se tuvo que instaurar la Virtualidad, de la mano de la inesperada pandemia, que sorprendió y nos empujó a ubicarnos desde otro lugar, en el proceso de construcción de conocimientos, adaptándonos a nuevas formas de acompañar, guiar y alentar, a creer, crecer y crear.

Actualmente, y luego de que nuestro último Proyecto de Modificación de Plan de Estudios, culmine su recorrido hasta su aprobación final, tenemos el desafío de rediseñar nuestros espacios académicos, en íntima relación, y fortalecidos, con la extensión, vinculación, transferencia y la investigación. Espacios con la mixtura de las formas, en esta nueva Pedagogía adaptada a los tiempos actuales.

Y en tal sentido, y más allá de afianzar los equipos cátedras a través de la incorporación de más profesionales de la disciplina, y ayudantes estudiantiles, se lleva a delante proyectos de formación de posgrado para certificar y validar prácticas Obstétricas, relacionadas con la prevención de patologías del tracto genital inferior, realizadas en el campo, que hasta hace poco tiempo atrás, no contaban con el marco legal suficiente, y proyectos de actualización para la formación de equipos interdisciplinarios, para los cuidados de personas gestantes, trabajando en todos estos, de forma colaborativa con el Colegio de Obstétricos, la Residencia Nacional de Obstetricia, y el Ministerios de Salud de la Provincia, canalizados a través de las Secretarías de Posgrado, Ciencia y técnica, y Extensión de la facultad de Humanidades, Cs. Soc. Y de la salud.

Así mismo, a fin de reforzar el pilar de investigación, la carrera se encuentra en el tramo final de Concreción de su propio Instituto, a fin de lograr una independencia en el camino de la investigación dentro de la comunidad universitaria, y dar luz a la evidencia disciplinar local.

Por otro lado, y retomando el tema de la incorporación de la Virtualidad, y las TIC en todas sus variantes, se está avanzado en forma conjunta, con la Carrera de Licenciatura en Enfermería, en la Creación y puesta en marcha de un moderno Centro de Simulación, y en ese sentido, se está propiciando la capacitación progresiva, de lo/as profesores/as de la carrera, para que los/as mismo/as estén a la altura, en la ejecución de las practicas simuladas, así como también, se está trabajando, en espacios de intercambio entre las cátedras de Prácticas Clínicas y Pre profesionales para la construcción de nuevas herramientas de acompañamiento, monitoreo, y evaluación de los y las estudiantes.

En paralelo a estas actividades de formación y actualización, desde la carrera, siempre con este pensamiento del trabajo en equipo y logros de metas colectivas, se dieron lugar a dos sucesos que

marcaron un antes y un después en la historia de la profesión a nivel provincial, y de la formación superior a nivel nacional. Por un lado, gracias al trabajo colectivo de las Coordinaciones de Carrera del País, Colegios, Asociaciones y Federación de Obstétricos de la República Argentina, se logró la Inclusión de la Carrera de Lic. en Obstetricia en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior (Res. M.E. N° 156/2020); y por otro, llevando a cabo también desde la Carrera, un acompañamiento incansable al Colegio de Profesionales de la Provincia, se concretó un gran sueño, que fue, el 7 de diciembre de 2021, la aprobación del Proyecto de Ley de Incumbencias Profesionales de los y las Obstétricos/as y Lic. en Obstetricia de la Provincia de Santiago del Estero (Ley 7.336/21), dando así, ambos logros un renovado impulso a la formación académica superior, fortaleciéndola y enaltecéndola ante la mirada social.

Durante estos años, hemos estado aprendiendo, y nos hemos apropiado de las herramientas y oportunidades que, Nuestra Facultad de Humanidades, Nuestra Universidad Nacional toda, las Instituciones del medio, y la Comunidad en general, nos han brindado. Sabemos que estamos en el camino correcto, en un camino de crecimiento en base al trabajo colaborativo. Y como dije antes, estamos aprendiendo, aprendiendo a ser mejores que ayer, como personas, como profesionales, como equipo y como institución. Queremos convertirnos en la mejor versión posible de oferta académica en obstetricia, y en tal sentido, seguiremos trabajando de forma responsable, activa y empática por la Carrera de Licenciatura en Obstetricia que soñamos.